

NOTA DE PRENSA

ALERGOSUR Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA MEDIRÁN LA EFICIENCIA DE LAS UNIDADES DE ALERGIA EN ANDALUCÍA

- La “Eficiencia relativa de las unidades de alergología del Sistema Sanitario Público de Andalucía” es el nombre del proyecto de consultoría que se llevará a cabo gracias al convenio firmado entre la Sociedad Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica (ALERGOSUR) y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
- La especialidad de alergia actualmente está presente en 10 centros públicos hospitalarios de la región.

Sevilla, 18 de diciembre de 2019.- Conocer la eficiencia de las unidades de alergia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es el objetivo del convenio suscrito por la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Sociedad Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica (Alergosur). Para ello profesionales de ambas instituciones trabajarán de manera conjunta con indicadores de recursos, capacidad, actividad, resultados y eficiencia.

Dentro del proyecto se valorará la actividad de las 10 unidades de Gestión Clínica de Alergología que existen actualmente en los hospitales del SSPA con el fin de analizar su funcionamiento e identificar elementos de mejora de la eficiencia de las mismas.

El convenio que ha sido firmado por la directora gerente de la EASP, Blanca Fernández-Capel y el presidente de Alergosur, Pedro Guardia, contempla el desarrollo del proyecto en cuatro fases, que van desde la identificación de la información que facilita cada unidad de alergología del SSPA, hasta el análisis de la eficiencia relativa, pasando por el diseño del marco de evaluación de dicha eficiencia con indicadores parciales y con métodos frontera.

Profesionales y Ciudadanía

La ciudadanía como eje del sistema sanitario y el crecimiento del gasto sanitario “están llevando a los sistemas sanitarios a buscar mecanismos para crear servicios más eficientes, de mejor calidad y con una mayor efectividad en las prácticas médicas, que lo hagan sostenible” comenta el Dr. Guardia.

Para ALERGOSUR, “este acuerdo es el inicio de una colaboración que esperamos sea fructífera para pacientes alérgicos andaluces, para la organización sanitaria y para los profesionales, teniendo una continuidad en el tiempo para conseguir mejorar los resultados en salud”.

La Dra. Fernández-Capel resalta la capacidad de la EASP “de dar respuesta a las necesidades de mejora que identifique el sistema sanitario y a contribuir a resaltar y compartir el trabajo con excelencia de los equipos profesionales” en ese sentido ha destacado “la necesidad de contar con los profesionales de las unidades de alergología, y con el Servicio Andaluz de Salud para que los resultados repercutan en la mejora del servicio y la salud de la ciudadanía”

ALERGOSUR es una sociedad científico-médica no lucrativa, formada por profesionales dedicados a la Alergología e Inmunología Clínica, especialmente interesados por la problemática de la especialidad en el ámbito territorial de las provincias andaluzas.

La **Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)** es una institución creada en 1985 y dependiente de la Consejería de Salud y Familias de Andalucía. La EASP desarrolla su actividad en 4 líneas principales: formación, consultoría, investigación y salud internacional, y dirige el Centro Andaluz de Información del Medicamento, (CADIME), el Registro de Cáncer de la provincia de Granada, el Observatorio de Salud y Medioambiente de Andalucía (OSMAN) y el Observatorio de la Infancia de Andalucía (OIA).